

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 3.275/2012

Convenio: Asea Brown Boveri SA (antes ABB Trafo SA).

Expediente: 14/01/0006/2012.

Fecha: 07/05/2012.

Asunto: Resolución de inscripción y publicación.

Destinatario: María Amparo Zamora García.

Código de Convenio número 14001472011993.

Visto el Texto de los Acuerdos adoptados el día 2 de marzo de 2012, por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la Empresa Asea Brown Boveri S.A., por los que, entre otros, se aprueban las tablas salariales para 2011, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

ACUERDA

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro Directivo.

Segundo.- Disponer de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, a 8 de mayo de 2012.- El Delegado Provincial de Empleo Junta Andalucía, Antonio Fernández Ramírez.

Representación de los trabajadores

Cruz Torres, Luis
Dominguez Prat, J. Antonio
Dueñas Álvarez, Juan José
Dueñas Urbano, Juan José
Gallardo Leiva, Ángel
Montero Chacon, Rafael
Muñoz Arévalo, Francisco
Rodríguez Montoro, Carlos
Rubio Velasco, Florencio
Rueda Jiménez, Isabel
Ruiz Suárez, Manuel
Torres Delgado, Manuel
Villegas Arévalo, J. Antonio

Representación de la empresa

García Criado, Ladislao
García López, José Javier
López Guerrero, Daniel
Pedraza Sanz, Juan Manuel
Zamora Garcia, Mª Amparo

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11,30 horas del día 2 de marzo de 2012, se reúnen las representaciones de los trabajadores y de la Empresa Asea Brown Boveri, S. A., al margen relacionadas, para proceder a la revisión del Convenio Colectivo de la Empresa para los años 2009, 2010 y 2011, en cuanto a las actualizaciones y liquidaciones pendientes, con el siguiente

Orden del Día

1.- Revisión del artº 43 Incrementos Salariales, en sus apartados del año 2011, en la forma siguiente:

Incremento Fijo: Aplicado a la firma Convenio.

Incrementos variables Consolidables por objetivos de Facturación y Ebit: Conseguidos los 2 Objetivos se procede a revisar las tablas con el 1,1 % (0,6 por Facturación y 0,5 por Ebit). Se adjuntan tablas salariales resultantes, Anexos 1, 3, 4 y 5 de Convenio, con valores finales del año 2011.

Incrementos variables adicionales y No Consolidables por objetivos: Se ha conseguido un 101,51 % del presupuesto de facturación y un 107,46 % del presupuesto de Ebit, por lo que se aplicará en nóminas el 0,18 % (0,03 por Facturación y 0,15 por Ebit) sobre todos los conceptos salariales de Tablas, percibidos en el año 2011.

2.- Se actualizan los valores del Cuadro del Anexo II – 2 (Incentivos de la Unidad PPHV) con los valores finales 2011, consecuencia de la aplicación del incremento mencionado en el apartado anterior (Se adjunta Anexo)

Igualmente se actualizan los valores del apartado 4, Anexo II – 3 (Incentivos de la Div. P.Service), quedando establecidos en la siguiente forma:

Para el año 2011

Especialistas; 1.510,59 euros
Oficial de 3ª; 1.571,83 euros
Oficial de 2ª; 1.632,00 euros
Oficial de 1ª; 1.753,41 euros
Maestro de 2ª; 1.995,14 euros
Maestro de Taller; 2.058,53 euros
Ingenieros técnicos y asimilados; 2.091,84 euros
Jefes de 1ª (Admvs. y de organ.); 2.076,80 euros
Jefes de 2ª (Admvs y de organ.); 1.922,09 euros

3.- Aplicación del artículo 38 Plus de Asistencia para el año 2011. Para su aplicación en los Apartados a) y b) de este artículo, de acuerdo con la Estadística de Absentismo de dicho año en el Centro de Córdoba (media ponderada de PPTR, PPHV y PS), el resultado final ha sido el 4,25 %, por lo que se liquidará en Nómina en Marzo 2012 el tramo <= 5, % de ambas escalas, las cuales se actualizan con el incremento del artº 43, según se indica en el párrafo siguiente a la escala del apartado b, quedando en las siguientes cantidades:

a) El importe anual 2011 de este plus vendrá determinado por la aplicación del cuadro siguiente:

	> 2,75 %	372,00	318,86	281,66	233,83	186,00	0	0
Índice Absent. Individual	<= 2,75 %	398,58	345,43	292,29	249,78	233,83	186,00	0
	<= 2,25 %	425,14	372,00	318,86	281,66	233,83	186,00	186,00
	<= 3,5%		<= 4,2%	<= 5 %	<=5,5%	<= 6 %	<= 6,5%	> 6,5 %

Índice de Absentismo Total del Centro de Córdoba

b) El importe adicional de este apartado, para 2011, queda según cuadro siguiente:

Absent. Indiv.	<= 1,2 %	265,71	212,57	159,43	132,86	106,28
	<= 0,5 %	318,86	265,71	212,57	159,43	106,28
	= 0 %	372,00	318,86	265,71	212,57	106,28
	<= 3,5%		<= 4,2%	<= 5 %	<= 5,5%	> 5,5 %

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 12,30 horas de la fecha al principio indicada.

ANEXO I

**TABLAS SALARIALES
SUELDO DE CALIFICACIÓN**
(Revisado a 31-12-2011)

CATEGORÍAS	EUROS	
	AÑO 2011 ANUAL	DIA (420 d.)
EMPLEADOS		
Ingenieros, Licenc. y Asimilados	37.512,27556	89,31494
Ing. Téc., A.T.S. y Asimilados	30.598,23621	72,85294
Jefes de Taller	30.366,22114	72,30053
Maestros de Taller	30.102,80915	71,67336
Maestros de 2ª	29.175,74075	69,46605
Delin. Proyectistas	30.102,80915	71,67336
Jefes de 1ª (Adm. y Org.)	30.366,22114	72,30053
Jefes de 2ª " "	28.109,91506	66,92837
Encargado	25.646,21452	61,06242
Delineante	} 24.900,79060	59,28760
Anal. Laborat. 1ª		
Téc. Organ. Ofic. Admvo.		
Delineante	} 24.167,71136	57,54217
Anal. Laborat. 2ª		
Téc. Organ. Ofic. Admvo.		
Aux. Labor., Aux. Adm. y Org.	22.885,60343	54,48953
Calcador	22.885,60343	54,48953
Cabo Guarda	24.900,79060	59,28760
Vigilante y Listero	24.167,71136	57,54217
Chofer T.	24.167,71136	57,54217
Telefonista	22.885,60343	54,48953
Ordenanza	22.885,60343	54,48953
Grab. Datos, Verif. Datos	24.167,71136	57,54217
Operador de Ordenador	24.900,79060	59,28760
Control E/S de Datos	24.900,79060	59,28760
Analista/Programador	27.219,22270	64,80767
OBREROS		
Oficial 1ª	24.900,79	59,28760
Oficial 2ª	24.167,71	57,54217
Oficial 3ª	23.774,19	56,60522
Especialista	23.161,92	55,14743
Peón	22.885,60	54,48953

PPHV - Productos Alta Tensión - CÓRDOBA

REVISIÓN 31-12-2011

EQUIPOS	INCENTIVO	CANTIDAD ENTREGADA EN PERIODO		TOTAL INCENTIVO
		Euros	Mes:	
Interruptor EDF + FSA 3 POLOS OPERADOS	53,238	1		53,238
Interruptor EDF + FSA 1 POLO OPERADO	104,540	1		104,540
Interruptor EDF + FSA UNIPOLAR	53,238	1		53,238
Interruptor EDF + FSA TPO POLIMERICO	99,701	1		99,701
interruptor EDF + FSA HORIZONTAL	147,073	1		147,073
interruptor EDT + FSA 3 POLOS OPERADOS	137,450	1		137,450
interruptor EDT + FSA 1 POLO OPERADO	207,144	1		207,144
interruptor EDIfijo + FSA 3 POLOS OPERADOS	147,073	1		147,073
interruptor EDIextraible + FSA 3 POLOS OPERADOS	168,425	1		168,425
Bateria condensadores EMPAC	106,503	1		106,503
Cabina centralizada	106,743	1		106,743
1.171% de Repuestos y servicios	1,171%	1,00		0,012
	TOTAL Cuadro en Euros.....			aaaaaa

CUMPLIMIENTO PLAZO DE ENTREGA

	OTD	COEFICIENTE	INCENTIVO
Líneas de pedido entregas en el mes	1		
Líneas de pedido entregadas a tiempo	1	15,00	bbbbbb
	100,00%		

Notas:

	INCENTIVO	
Mes:	Total en Euros.....	xxxxxx

ANEXO III

VALORES HORA EXTRA, A COMPENSAR Y FLEXIB.
(Revisado a 31-12-2011)

EMPLEADOS	H. EXTRA AÑO 2011	EUROS
Ingenieros, Licenc. y Asimilados.....	28,13643	
Ing. Téc., A.T.S. y Asimilados.....	22,95108	
Jefes de Taller.....	22,77430	
Maestros de Taller.....	22,57789	
Maestros de 2ª.....	21,88062	
Delin. Proyectistas.....	22,57789	
Jefes de 1ª (Adm. y Org.).....	22,77430	
Jefes de 2ª " ".....	21,07532	
Encargado.....	20,86908	
Delineante Téc. Organ. 1ª Ofic. Admº Anal. Labor. } }	20,67267	
Delineante Téc. Organ. 2ª Ofic. Admº Anal. Labor } }	19,21920	
Auxiliares) Calcadores)	18,14873	
Cabo Guarda.....	19,94593	
Listero) Vigilante)	18,27640	
Chofer T.	18,07999	
Telefonista	18,14873	
Ordenanza	18,14873	
Grabador/Verif. Datos	19,21920	
Operador de Ordenador	20,67267	
Control E/S de Datos	20,67267	
Analista/Programador	22,09667	
OBREROS		
Oficial 1ª	18,58085	
Oficial 2ª	17,88357	
Oficial 3ª	16,89168	
Especialista	16,56759	
Peón	15,70337	
PLUS HORAS A COMPENSAR, igual para todas las categorías :		10,89254
PLUS HORAS FLEXIBILIDAD, igual para todas las categorías :		11,91469
Plus Horas a Compensar en Trabajos Exterior (punto 2, artº 60) :		16,42995
Plus horas Compensar, sábados, domingos y festivos TARDE		18,26465

ANEXO IV**TABLAS SALARIALES
PLUSSES AÑO 2011**
(Revisado a 31-12-2011)

	ANUAL	PAGOS	MENSUAL	DIA	EUROS HORA
Plus Antigüedad Por cada período de 5 años de conformidad con artº 32	444,05070	14	31,71791		
Plus Jefe de Equipo Según Artº. 34.- Igual para todas las categorías	1.468,01016	14	104,85787	3,49526	
Plus de Tarde Según Artº 35		H/T		6,32338	0,79042
Plus de Noche Según Artº 36		H/T		26,32258	3,29032
Plus de Seguridad * Solo Trabajos Bajo Tapa Según Art.37		H/T H/T			0,56406 0,66827
Plus Asistencia Según condiciones del Artº 38	s/escala	1			
Plus Disp. Funcional Según Artº 21		H/T			0,81707
Plus de Calentamiento Serv. Esp. Plataforma, según Artº 59		Horas s/Art. 59			12,65716
Plus de Trabajos Ext. Según Artº 60		D/T		26,81275	

H/T = Hora de trabajo efectivo

D/T = Día de trabajo efectivo

SUBVENCIONES AÑO 2010

AYUDAS A TRABAJADORES CON HIJOS DISMINUIDOS = 57,55271 Euros mensuales Según Artículo 49

ANEXO V**PLUS MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES**AÑO 2011
(Revisado a 31-12-2011)

CATEGORÍA	EUROS VALOR HORA
Oficial de 1ª	1,03393 Euros
Oficial de 2ª	1,01280 Euros
Oficial de 3ª	0,99168 Euros
Especialista	0,97055 Euros